



RADICADO 0526631-10-002-2020-00261-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Quince de abril de dos mil veintiuno

Acorde con el memorial allegado el 25 de marzo de 2021, TÉNGASE NOTIFICADA DE FORMA PERSONAL a la abogada ELIANA CADAVID RESTREPO, en su calidad de curadora ad litem para la representación de los herederos indeterminados del fallecido FRANCISCO ANTONIO MORENO SANCHEZ, a partir de la citada fecha.

De conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso SE AGREGA AL EXPEDIENTE la contestación de la demanda allegada por la curadora ad litem el 7 de abril de 2021.

Se ADVIERTE a las partes que, se continuará con las demás etapas procesales una vez se venza el término con el cuenta la curadora ad litem designada para ejercer el derecho de defensa de sus representados, esto es, a partir del 30 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(M)



Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°056
Fijado hoy 16 de abril de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaria